

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA TENDIDO DE POLITUBO
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-EXC-042



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende todos los trabajos de excavación y cierre de zanjas para el tendido de politubos, hasta la profundidad necesaria, de acuerdo a las medidas indicadas en los planos del proyecto, especificaciones del tendido de dichos insumos y/o según instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Aprobados los trabajos de replanteo por el Supervisor de Obra, el Contratista notificará con 24 horas de anticipación el inicio de estos trabajos, que serán desarrolladas de acuerdo con alineamientos, pendientes y cotas, indicados en los planos.

Todos los materiales perjudiciales que se encuentren en el área de excavación deberán ser retirados.

Durante el trabajo de excavación el Supervisor de Obra podrá introducir las modificaciones que considere necesarias.

Las excavaciones se realizarán a cielo abierto, de acuerdo con los planos de proyecto.

Las dimensiones de la excavación de zanjas serán las necesarias y convenientes de acuerdo a cada caso, deberán ser efectuadas con los lados aproximadamente verticales, el fondo nivelado y terminado de manera que la base ofrezca un apoyo firme y uniforme a lo largo de toda la excavación.

El material proveniente de la excavación será apilado a un lado de la zanja, a una distancia conveniente, de manera tal de no producir mayores presiones en el talud respectivo, quedando el otro lado libre para la manipulación y maniobra.

En caso de excavar por encima del límite inferior especificado en los planos o indicado por el Supervisor de Obra, el Contratista rellenará el exceso a su costo, y el relleno

deberá ser aprobado por el Supervisor de Obra.

Al realizar la excavación de zanjas, podrán dejarse puentes, los mismos deberán ser removidos antes de efectuar la compactación.

Durante todo el proceso de excavación, el Contratista pondrá el máximo cuidado para evitar daños a estructuras y/o edificaciones que se hallen en sitios adyacentes a la excavación y tomará las medidas apropiadas para evitar interrumpir todos los servicios existentes, tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y otros; en caso de daño a los mismos, el Contratista deberá correr con los gastos de reparación que demande la empresa proveedora del servicio. A este fin el Contratista comunicará inmediatamente ocurrido el evento al Supervisor de Obra.

Las zanjas o excavaciones terminadas, deberán presentar superficies sin irregularidades y tanto las paredes como el fondo deberán estar de acuerdo con las líneas de los planos y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

En la realización de la excavación se evitará obstrucciones e incomodidades al tránsito peatonal y vehicular, debiendo para ello mantener libre y en buenas condiciones las entradas a garajes, casas o edificios; colocando oportunamente la correcta señalización, cercas, barreras, luces y los que fuere necesario para la seguridad del público en general.

PREPARACIÓN DEL FONDO DE LAS ZANJAS

El fondo de la zanja deberá ser afinado y terminado a mano, de preferencia poco antes de realizarse el tendido de la tubería, que será pagado en otro ítem.

Se deberá asegurar de que dicho fondo se encuentre nivelado, drenado (si hubiese agua) y firme en todos los conceptos aceptables como fundación para la estructura o tubería que vaya a soportar.

Si el suelo encontrado a nivel de fundación es apropiado, se podrá utilizar el fondo de la zanja como apoyo para la tubería; para esto, dicho fondo será redondeado a lo largo del eje.

Para el cierre de la zanja se ejecutará el relleno de la misma, con el material adecuado y realizando el correcto compactado. El relleno será aprobado por el Supervisor de Obra según indique el proyecto.

4. MEDICIÓN

La medición de este ítem será por METRO CÚBICO (m³) de acuerdo a las secciones indicadas en planos y a las longitudes realmente ejecutadas por el Contratista, verificadas en obra y aprobadas por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.